UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)

Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996

Comité de Evaluación

DICTAMEN Nº 64/2014

CONTRATACIÓN DIRECTA PARA CONSULTORÍA "ELABORACIÓN DE PROYECTO – PLURIANUAL - AÑO 2014 - 2015)

Encarnación, 05 de diciembre de 2.014.-

Señor:
Prof. Ing. Hildegardo González Irala, Rector.
Universidad Nacional de Itapúa.
Encarnación – Paraguay

1.Introducción.

El Comité de Evaluación de la Universidad Nacional de Itapúa, de acuerdo a las funciones encomendadas para el estudio y análisis de las ofertas y elaboración del informe de evaluación y recomendación de adjudicación, en este caso de Contratación Directa para Consultoría **"ELABORACIÓN DE PROYECTO – PLURIANUAL 2014 - 2015"**, solicitado por el Rectorado, de la Universidad Nacional de Itapúa, cumple en remitirle el presente dictamen.---------

Que, se ha visto y considerado el Expediente N° 5653/2014, Addenda N° 1 y Addenda de prórroga, y el llamado **Nº 282929,** del Plan Anual de Contrataciones Públicas – Año 2014 de la Universidad Nacional de Itapúa.----------

2. Antecedentes.

Que, las invitaciones de la mencionada Contratación fueron remitidas a las siguientes firmas: Roque M. Arzamendia, María Victoria L. Pereira, Luís A. Terwindt, Ana D. Schapovaloff y David M. Sykora K., todas dentro del plazo y horarios establecido.----------

3.Sistema de Adjudicación: Por LOTE, evaluado como el más bajo, hasta la Disponibilidad Presupuestaria, de carácter Plurianual (2.014 – 2.015).----------

4. Acto de apertura Oferta Técnica y Oferta Económica.

Que, a los 26 días del mes de noviembre del corriente, fijado para la apertura de sobres no se ha reunido la cantidad de oferta necesaria y teniendo en cuenta las exigencias del ***Art. 34 inc. "c" de la Ley 2051/03,*** *establece que* ***para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente…;*** razón por la cual la UOC, ha procedido a fijar una nueva convocatoria, para el día 02 de diciembre del corriente, a las 10:30 horas, de conformidad a la **Resolución Nº 100/06UCNT** en concordancia con la **Resolución 805/09;** reiterando y ampliando las invitaciones, en el mismo acto la Lic. Ana D. Schapovaloff Closs, procede a retirar su sobre y a los demás oferentes se le notificará por este medio ya que en el acto no se encuentra ningún representante e informándole de que el sobre respectivo se encuentra sin abrir bajo guarda y responsabilidad de la UOC y en caso de no ser retirado el mismo será considerado como una oferta válida a los efectos de la nueva apertura.--

Que, el Acta de Apertura de Sobres de la Oferta Técnica, se ha llevado a cabo a los 02 días del mes de diciembre del coriente, se han presentado las siguientes firmas:

1. Ing. Marcela García Romero C.I.N° 2.298455.-
2. Ing. Luís A. Terwindt C.I.N° 825.077.-
3. Lic. Ana D. Schapovaloff Closs C.I.N° 1.877.447.-
4. Ing. Victoria López Pereira C.I.N° 3.480.301.
5. Ing. Gustavo Chávez C.I.N° 2.032.719.-

Que, del cuadro comparativo de la oferta técnica, resulta que la oferta presentada por la Ing. Ing. Marcela García Romero C.I.N° 2.298455, no ha alcanzado el porcentaje exigido en el Pliego de Bases y Condiciones, no cumpliendo con el Art. 60 numeral 5 del Decreto Reglamentario de la Ley 2051/03 *"...la oferta se ajuste sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del pliego",* razón por la cual deberá ser **DESCALIFICADA**.----------

Que, el acto de apertura de la Oferta Económica se ha llevado a cabo a los cuatro días del mes de diciembre del corriente, presentando sus ofertas las siguientes firmas: **1)** Lic. Ana D. Schapovaloff Closs, con C.I.N° 1.877.447, (Lote I) por la suma total de **_Gs. 69.000.000** (Guaraníes sesenta y nueve millones), **2)** Ing. Luís A. Terwindt C.I.N° 825.077, (Lote I), por la suma total de **_Gs. 50.000.000** (Guaraníes cincuenta millones, **3)** Ing. Victoria López Pereira C.I.N° 3.480.301, (Lote I), por la suma total de **_Gs. 29.000.000** (Guaraníes veintinueve millones), **4)** Ing. Gustavo Chávez C.I.N° 2.032.719, (Lote II), por la suma total de **Gs. 10.000.000** (Guaraníes diez millones) de conformidad al Acta de Apertura de Sobres y el Formulario de cotización.----------

5. Documentaciones de carácter substancial y formal.

Que, a excepción de la firma descalificada y habiéndose analizado minuciosamente las documentaciones de las demás firmas oferentes, en los aspectos legales tanto de carácter sustancial y accesorios, Experiencia y Capacidad Técnica, cumplen a lo estrictamente solicitado en el PBC, para un pronunciamiento regular del acto administrativo individual, ajustándose a lo prescripto en el Art. 59 3º párrafo y Art. 60 del Decreto Reglamentario de la Ley 2051/03 y demás concordantes, en tal sentido amerita que se adjudique a la firma cuya oferta sea más baja, por cumplir a cabalidad con los términos de las exigencias del Pliego de Bases y Condiciones.----------

Que, conforme a los Criterios de Adjudicación del presente llamado, la adjudicación recaerá en el oferente cuya oferta cumpla con las condiciones legales y técnicas; tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para la realización del servicio o bien requerido y presente la oferta económica por LOTE, evaluado como el más bajo hasta la disponibilidad presupuestaria, de carácter Plurianual (2.014 – 2.015).----------

6. Conclusiones y recomendación de Adjudicación.

Que, por todas las consideraciones arriba señaladas, el Comité de Evaluación, eleva el presente dictamen recomendando al Señor Rector, la **Adjudicación** de la Contratación Directa e Contratación Directa para Consultoría **"ELABORACIÓN DE PROYECTO – PLURIANUAL 2014 - 2015"**, solicitado por el Rectorado, de la Universidad Nacional de Itapúa; a las firmas siguientes:

a) A LA ING. VICTORIA LÓPEZ MOREIRA, con C.I.N° 3.480.301: (LOTE I) por la suma total de **Gs. 29.000.000** (Guaraníes veintinueve millones), con el I.V.A incluido.----------

b) AL ING. GUSTAVO F. CHÁVEZ CHAPARRO, con C.I.N° 2.032.719: (LOTE II), por la suma total de **Gs. 10.000.000** (Guaraníes diez millones)**, con el I.V.A incluido,** acorde con el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria año 2014 y lo correspondiente al año 2.015, supeditado a la aprobación del Presupuesto General de Gastos de la Nación, conforme a lo plasmado en los Cuadros de Adjudicación que se anexan.----------

Que, se remite el presente Dictamen para los fines que hubiere lugar, en la ciudad de Encarnación, República del Paraguay, a los cinco días del mes de diciembre del año dos mil catorce, en tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto

ES NUESTRO DICTAMEN, SALVO MEJOR PARECER.

Ing. Javier Palacios **Lic. Marciano Leiva G.** **Abg. Raquel Velázquez S.**

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Contratación Directa para el Servicio de Consultoría "Elaboración de Proyectos" ID Nº 282.929

CUADRO COMPARATIVO - PROPUESTA TÉCNICA

LOTE I

	Condiciones	Puntos	Ana Daria Schapovaloff	Arq. Luis Alberto Terwindt	Ing. Marcela García Romero	Ing. Victoria López Pereira
1	**Años de experiencia como profesional (cinco años como mínimo)**	**30pts**	30	30	20	30
Se Otorgará 30 pts. A la experiencia profesional, con un mínimo de 5 años de experiencia.						
2	**Experiencia en ejecución de trabajos de Licencia Ambiental en Obras**	**50pts**	30	50	30	50
Se otorgará 50pts. Por experiencia en ejecución de trabajos de Licencia Ambiental en Obras de Construcción, demostrados por contratos anteriores o constancias del buen desempeño efectuado						
3	**Metodología de Trabajo**	**10pts.**	10	10	0	10
Se otorgará 10pts. Por la Metodología de Trabajo, se debe especificar todas las actividades que serán realizadas desde un enfoque lógico de proyecto						
4	**Plan de Trabajo**	**10pts.**	10	10	0	10
Se otorgará 10pts. Por el Plan de Trabajo, se debe de incorporar un cronograma, donde se detallen las actividades, la vinculación entre las mismas, fechas estimadas del inicio y fin del servicio						
	TOTAL		**80**	**100**	**50**	**100**

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Contratación Directa para el Servicio de Consultoría "Elaboración de Proyectos" ID Nº 282.929

CUADRO COMPARATIVO - PROPUESTA TÉCNICA

LOTE II

Condiciones		Puntos	Ing. Gustavo Chávez
1	**Años de experiencia como profesional (cinco años como mínimo)**	**30pts**	30
Se Otorgará 30 pts. A la experiencia profesional, con un mínimo de 5 años de experiencia.			
2	**Experiencia en ejecución de trabajos de Licencia Ambiental en Obras**	**50pts**	50
Se otorgará 50pts. Por experiencia en ejecución de trabajos de Licencia Ambiental en Obras de Construcción, demostrados por contratos anteriores o constancias del buen desempeño efectuado			
3	**Metodología de Trabajo**	**10pts.**	0
Se otorgará 10pts. Por la Metodología de Trabajo, se debe especificar todas las actividades que serán realizadas desde un enfoque lógico de proyecto			
4	**Plan de Trabajo**	**10pts.**	0
Se otorgará 10pts. Por el Plan de Trabajo, se debe de incorporar un cronograma, donde se detallen las actividades, la vinculación entre las mismas, fechas estimadas del inicio y fin del servicio			
TOTAL			80

Formulario para la oferta económica

Puntaje de costo= (Costo de oferta mínima*100)/(Costo de la oferta)

1	Ing. Victoria López	29,000,000*100/29,000,000=	100
2	Ana Daría Schapovaloff	29,000,000*100/69,000,000=	42
3	Arq. Luis Terwindt	29,000,000*100/50,000,000=	58
4	Ing. Gustavo Chávez	10,000,000*100/10,000,000=	100

Cuadro de evaluación combinada

Oferta combinada= 0,70 * oferta Técnica + 0,30 * oferta económica

Lote 1

	Oferente	Oferta Técnica	Oferta Econòmica	Total
1	Ing. Victoria López	70	30	100
2	Ana Daría Schapovaloff	56	13	69
4	Arq. Luis Terwindt	70	17	87

Lote 2

	Oferente	Oferta Técnica	Oferta Econòmica	Total
1	Ing. Gustavo Chávez	70	30	100